



Anexo I

BASES CONVOCATORIA CONCURSO PÚBLICO PREPARADOR FÍSICO.

La Federación Navarra de Judo y D.A. va a dar comienzo al proceso de selección para ocupar la vacante del puesto de Preparador Físico del Programa de Centro de Tecnificación de Judo Navarro.

- **Plazo presentación solicitud:**

La documentación requerida deberá ser presentada en la Sede de la Federación Navarra de Judo y D.A., sita en la C/Paulino Caballero, 13-3º de Pamplona, a partir del día 16 de Septiembre de 2016 y hasta el 22 de Septiembre de 2016, ambos inclusive, en horario de 11:30 a 16:30 horas. No se aceptará la documentación presentada fuera de plazo.

- **Documentación a presentar:**

- .- Fotocopia del Documento Nacional de Identidad.
- .- Fotocopia de Titulaciones Deportivas (Titulación mínima nivel II o equivalente).
- .- Curriculum Laboral (se valorará la experiencia como Entrenador Personal de deportistas con resultados Nacionales e Internacionales).
- .- Adjuntar un ejemplo de programación donde se desarrolle el trabajo que realizaría con un grupo de Judokas, señalando las distintas etapas del entrenamiento, modo de actuación y los ejercicios a realizar.

Se valorarán titulaciones en Halterofilia, deportes de combate, etc así como la documentación que estimen oportuna presentar.



- **Funciones a desarrollar en el puesto:**

- Realizar programación individual a cada deportista (de 10 a 15 deportistas).
- Realizar las mediciones necesarias para ajustar los entrenamientos.
- Realizar las mediciones y los test propuestos por el CEIMD.
- Estar con los deportistas mientras realizan la preparación.
- Controlar la asistencia de los deportistas.
- Realizar informes trimestrales de la progresión y trabajo de los deportistas.
- Tareas puntuales en función del desarrollo de la temporada y de las necesidades de preparación de los deportistas integrantes del Programa.

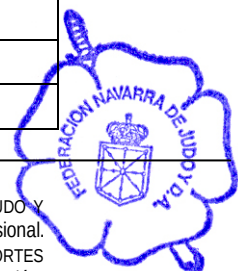
- **Pruebas a realizar para la selección del candidato:**

Una vez revisadas y evaluadas las solicitudes recibidas, se contactará con los aspirantes que hayan superado el mínimo de puntuación exigida para realizarles una entrevista personal.

Se entrevistará a los candidatos durante los días 27 y 28 de septiembre del corriente, en la sede de la Federación Navarra de Judo y D.A., por lo que aquellos que no sean llamados para esta entrevista, quedarán excluidos de la selección al no haber alcanzado la puntuación mínima exigida.

- **Baremo puntuación:**

VALORACIÓN:	PUNTOS
Licenciado en Actividad Física:	10
Técnico Superior en Animación de Actividades físico y deportivas (TAFYD):	7
Titulación Nivel II:	6
Titulación en Halterofilia:	5



Titulación en deportes de combate:	5
Otras titulaciones deportivas:	1
Experiencia (mínimo 5 años) como Entrenador Personal de deportistas con resultado Nacional / Internacional:	6
Experiencia (mínimo 2 años) como Entrenador Personal de deportistas con resultado Nacional / Internacional:	3
Presentación del ejemplo de programación:	1
Valoración de la programación presentada:	De 0 a 10
Federado Judo:	3

Los aspirantes con un mínimo de **30 puntos**, serán convocados para la entrevista personal.

- **Tribunal:**

- .- Presidente Federación Navarra de Judo y D.A.
- .- Directora del Programa de Tecnificación de la Federación Navarra de Judo y D.A.
- .- Personal Administrativo de la Federación Navarra de Judo y D.A.

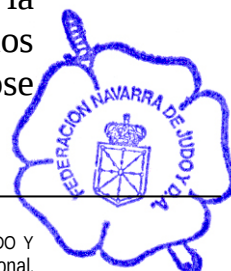
- **Tipo de Contrato y Remuneración del Puesto:**

.- Tipo Contrato:

- Contrato Laboral Fijo.
- Autónomo.

En ambos casos, las vacaciones serán en Julio o Agosto, en función del desarrollo de la temporada y de las necesidades de los deportistas.

.- Duración del contrato: la vigencia del contrato estará sujeta a la convocatoria de Subvención, por parte del Gobierno de Navarra para los Programas de Rendimiento, que hasta la fecha, viene publicándose anualmente (del 1 de Septiembre al 31 de Agosto del año siguiente).



.- Horario de trabajo presencial en Sala Musculación del Estadio Larrabide, sito C/Sangüesa, 34 de Pamplona:

Miércoles y Viernes: de 16:00 a 18:30 Horas.

Sábados: de 10:00 a 12:30 Horas.

.- Retribución, según el convenio de los Estatutos de los Trabajadores:

a) Contrato Laboral Fijo. Importe bruto anual: 5.213,21 €

b) Autónomo: Importe bruto anual: 6.320,28 €

Pamplona, 14 de septiembre de 2016

